

DECRETO EXENTO N° 042,

MAT.: APRUEBA Y RATIFICA AMPLIACION
PLAZO PARA EJECUCION PROGRAMA
"HABILITACION ESPACIOS PÚBLICOS
INFANTILES DEL SUBSISTEMA CHILE
CRECE CONTIGO".

LO PRADO, 10 ENE. 2017

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS :

El decreto exento N°226 de fecha 20 de enero de 2016, mediante el cual se aprobó y ratificó convenio transferencia de recursos para ejecución del Programa "Habilitación Espacios Públicos Infantiles"; el decreto exento N°2476 de fecha 13 de octubre de 2016; el Ord. N°2097 de fecha 07 de noviembre de 2016, de la SEREMI de Desarrollo Social Región Metropolitana, el cual autoriza extensión en la ejecución del proyecto, por 4 meses, hasta el 26 de abril de 2017; el Memorando N°1454 de fecha 27 de diciembre de 2016, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita aprobar y ratificar mediante decreto la ampliación correspondiente; el visto bueno anotado por el Sr. Alcalde al margen de éste documento;

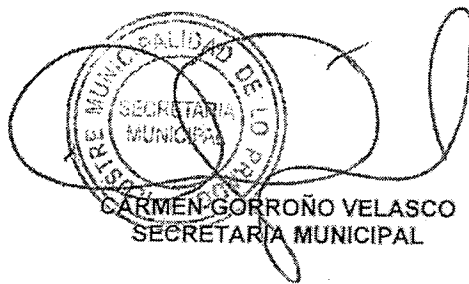
TENIENDO PRESENTE :

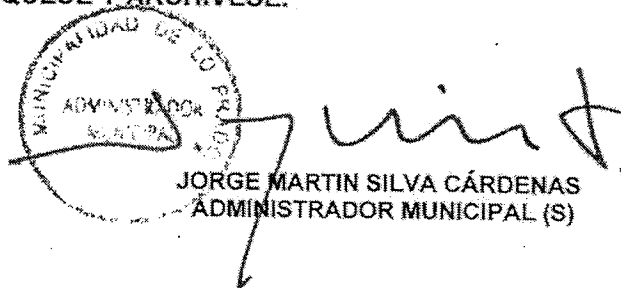
La delegación de funciones dispuestas por decreto alcaldicio N° 080 de fecha 20 de enero de 2005; el decreto alcaldicio materia de personal N°138 de fecha 07 de junio de 2016; los decretos alcaldicios Nos. 426 y 427, ambos de fecha 07 de junio de 2016;

DECRETO :

- 1.- Apruébese y Ratifíquese por este acto, la Ampliación de plazo para ejecución del programa "Habilitación Espacios Públicos Infantiles", hasta el 26 de abril de 2017; aprobado en ORD. N°2097/07.11.2016, SEREMI de Desarrollo Social; cuyo texto se entiende, formar parte integrante del mismo.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


CARMEN GORROÑO VELASCO
SECRETARÍA MUNICIPAL


JORGE MARTIN SILVA CÁRDENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

J.MSC/CGV/lgd

Distribución: Sec. Mun. N°017

Interesado/ Secretaría Municipal/ Asesoría Jurídica/ Control Municipal/ SECPA/ Administración y Finanzas/ Contabilidad y Presupuesto/ DIDECO/ Prog. Sociales Externas/ Oficina de Partes